



Universidad de Jaén

EL RECTOR

Por cuanto D/D^a. **MANUEL HERRADOR MUÑOZ**, con DNI **77346030** ha acreditado en debida forma que reúne los requisitos previstos por la actual legislación para obtener el

CERTIFICADO DE APTITUD PEDAGÓGICA

y ha hecho constar su suficiencia ante esta Universidad (conforme a la Orden de 11 de diciembre de 1985 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA nº 3 de 14-01-1986), que regula el curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (C.A.P.), con una carga lectiva de **180 horas.**, se expide a su favor el presente título, con las calificaciones siguientes: Teoría de la Educación: SOBRESALIENTE; Psicología: SOBRESALIENTE; Didáctica General: NOTABLE; Didáctica Especial: APROBADO; Prácticas: SOBRESALIENTE.

En Jaén a 12 de abril de 2007.

El Rector,

Manuel Parras Rosa

El Secretario General

José Cuesta Revilla

El funcionario,

Manuel Molina Cámara